



San Miguel de Tucumán, **09 de Marzo de 2021.-**

Expte.nº: 50.001-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Manuel Javier Aybar, Profesor Responsable de la Asignatura TRABAJO FINAL, solicita la designación del Director, Co-Director y los respectivos Tribunales Evaluador y Examinador de la **SRTA. LUCIANA AGUSTINA ORDOÑEZ CLEMENTE (L.U.Nº 27.341)** alumna inscripta en la asignatura "Trabajo Final" de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad acordaron: **"1- Aceptar el Plan de Trabajo, el Director, Co-Director, Tribunal Evaluador y Examinador propuesto 2- Exceptuar a la Srta. Luciana Agustina Ordoñez Clemente del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Res. HCD 0119-2018), debido al tiempo transcurrido sin que se habilitara la inscripción en la ATF durante las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19."**;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 05/03/2021)**

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar el título y Plan de Trabajo de la **SRTA. LUCIANA AGUSTINA ORDOÑEZ CLEMENTE (L.U.Nº 27.341)**, alumna inscripta en la asignatura **"TRABAJO FINAL"** de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Facultad. Designar al Director, Co-Director y al correspondiente Tribunal Evaluador y Examinador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art. 10º) del Reglamento de Trabajo Final:

RESOL.HCD.Nº: 0026-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **09 de Marzo de 2021.-**

Expte.nº: 50.001-2021.-

ALUMNO y NOMBRE DE SU PLAN DE TRABAJO	DIRECTOR y CO-DIRECTOR	TRIBUNAL EVALUADOR
Srta. Luciana Agustina Ordoñez Clemente. <i>“Prevalencia de uropatógenos aislados de pacientes ambulatorios y hospitalizados en San Miguel de Tucumán. Estudio de los perfiles de susceptibilidad antibiótica y formación de biopelícula.”</i>	<u>Directora:</u> Dra. Mariana Grillo Puertas <u>Co-Directora:</u> Dra. Josefina María Villegas	Dra. Natalia Cecilia Habib (ATF) Dra. María Angela Jure Dra. María Claudia Otero Mg. Rosa Magdalena Cruz (Sup.ATF) Dra. Clara del Valle Silva

TRIBUNAL EXAMINADOR:

DR. MANUEL JAVIER AYBAR
DR. PABLO ALBERTO VALDECANTOS
DRA. MARIA EUGENIA MONACO
DRA. NATALIA CECILIA HABIB
DR. SERGIO ENRIQUE PASTERIS
MG. ROSA MAGDALENA CRUZ

Art.2º)- Conceder la regularidad de la asignatura “Trabajo Final”, a la SRTA. Luciana Agustina Ordoñez Clemente, a partir del 05/03/2021.-

Art.3º)- Exceptuar a la Srta. Luciana Agustina Ordoñez Clemente del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Res. HCD 0119-2018), debido al tiempo transcurrido sin que se habilitara la inscripción en la ATF durante las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL.HCD.Nº: 0026-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán